

### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

**VISTO**, el expediente digital N° UNMSM-20220006357, de fecha 07 de febrero de 2022, presentado por el alumno **Roberto Carlos Angulo Quispe** con código de matrícula N° 21207152, quien solicita Reactualización de Matrícula para el Semestre Académico 2022-I;

# **CONSIDERANDO:**

Que, don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152, ingresó a la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el Proceso de Admisión 2021-II, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 000932-2021-D-FISI/UNMSM, de fecha 27 de octubre de 2021, se aprobó la Reserva de Matrícula para el Semestre Académico 2021-II, a don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152;

Que, el recurrente desea continuar sus estudios de Maestría en el Semestre Académico 2022-I, para tal efecto es necesario efectuar el proceso de Reactualización de Matrícula;

Que, el proceso de Reactualización de Matrícula se encuentra estipulado en la Resolución Rectoral N° 01545-R-08 de fecha 4 de abril de 2008, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2008 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en el inciso h) del artículo 11° del Reglamento General de Matrícula de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 05638-R-18 de fecha 10 de setiembre de 2018;

Que, mediante Oficio Nº 00031-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 14 de febrero de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen Nº 000023-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 12 de febrero de 2022, mediante el cual se aprueba la Reactualización de Matrícula para el Semestre Académico 2022-I, a don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula Nº 21207152, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que mediante Oficio  $N^{\circ}$  000019-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de febrero de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

# Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

### SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la ampliación de Reactualización de Matrícula para el Semestre Académico 20221-I, a don Roberto Carlos Angulo Quispe con código de matrícula N° 21207152, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones.
- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

